

Anexo III Contenidos formativos del Acuerdo Estatal del sector del metal

:: Contenido formativo para los trabajos de **operadores de equipos manuales**.

Resolución de 3 de marzo de 2009 de la Dirección General de Trabajo. BOE Nº 68. 20-03-2009

Curso de 6/20 horas

Anexo III Acuerdo Estatal del sector del metal

CURSO PARA LOS TRABAJADORES QUE TENIENDO IMPARTIDO EL CURSO INICIAL, PRECISAN DE LA FORMACIÓN PARA **OPERADORES DE EQUIPOS MANUALES**, O PARA LOS TRABAJADORES QUE TENGAN IMPARTIDO EL TRONCO COMÚN DE 14 HORAS.

Contenidos formativos 20 horas de duración

A. Definición de los trabajos.

- Tipos de equipos. Tronzadora, cizalladora, radial, guillotina, pulidora, martillos neumáticos etc.
- Procedimientos de trabajo.

B. Técnicas preventivas específicas.

- Aplicación del plan de seguridad y salud en el uso del equipo de trabajo concreto. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.
- Protecciones colectivas (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
- Protecciones individuales (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
- Formación específica del operador. Autorización de uso.
- Señalización.
- Conexiones eléctricas o mecánicas.

C. Medios auxiliares, equipos y herramientas.

- Útiles del equipo de trabajo.
- Mantenimiento y verificaciones, manual del fabricante, características de los principales elementos, dispositivos de seguridad, documentación, sistemas de elevación, etc.

D. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.

- Riesgos y medidas preventivas necesarias.
- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo (ubicación de acopios y material de desecho, proximidad de conexiones). Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.
- Tránsito por la obra (zanjas, desniveles).
- Implantación en el lugar de trabajo (prevención de caídas de personas a distinto nivel, daños a terceros, etc).

E. Interferencias entre actividades.

- Actividades simultáneas o sucesivas.
- Ventilación del lugar de trabajo. Ruidos.
- Señalización y tránsito.

F. Derechos y obligaciones.

- Marco normativo general y específico.
- Organización de la prevención.
- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
- Participación, información, consulta y propuestas.

Contenidos específicos 6 horas de duración

1. Definición de los trabajos.

- Tipos de equipos. Tronzadora, cizalladota, cortadora de mesa, radial, guillotina, pulidora, martillos neumáticos, etc.
- Procedimientos de trabajo.

2. Técnicas preventivas específicas.

- Identificación de riesgos.
- Evaluación de riesgos del puesto (genérica).
- Medios auxiliares (útiles de la máquina o del equipo de trabajo).
- Útiles de la máquina o del equipo de trabajo. Estrobo de la carga.
- Riesgos y medidas preventivas.
- Mantenimiento y verificaciones, manual del fabricante, características de los principales elementos, dispositivos de seguridad, documentación, sistemas de elevación, etc.
- Aspectos ergonómicos.
- Medios de protección colectiva (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
- Equipos de protección individual (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
- Conexiones eléctricas o mecánicas.
- Ventilación del lugar de trabajo. Ruido.
- Señalización y tránsito
- Formación específica del operador: autorizaciones de uso.